

SECCIÓN TERCERA

Núm. 8.980

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Servicio de Contratación y Compras

ANUNCIO relativo a la contratación del servicio de web TV de la Diputación Provincial de Zaragoza, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

Mediante decreto de Presidencia número 2.357, de fecha 24 de octubre de 2017, se convoca contrato por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, oferta económica más ventajosa con varios criterios de adjudicación, para la contratación del servicio que se reseña, aprobándose al mismo tiempo el expediente de contratación que incluye el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen en la presente contratación.

1. *Entidad adjudicadora:* Diputación Provincial de Zaragoza.

2. *Objeto del contrato:*

2.1. Descripción del objeto: Servicio de web TV de la Diputación Provincial de Zaragoza (Ref.: 5255/2017).

2.2. Plazo de ejecución: La duración del contrato será de un año, contado desde la fecha que se fije en dicho contrato.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

4. *Presupuesto base de licitación:* El presupuesto máximo de licitación del contrato es de 54.000 euros, más 11.340 euros en concepto de IVA, lo que suponte un total de 65.340 euros.

5. *Garantía provisional:* De conformidad con el artículo 103 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), no se exige.

6. *Obtención de documentación e información:*

6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza (Servicio de Contratación y Compras).

6.2. Domicilio: Plaza de España, 2, 50071 Zaragoza.

6.3. Teléfono: 976 288 851. Fax: 976 288 966.

6.4. Perfil del contratante: <http://perfilcontratante.dpz.es>.

6.5. Plazo de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, en el perfil del contratante y en el Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Zaragoza.

7. *Criterios de adjudicación:*

Se valorará cada oferta con un máximo de 100 puntos distribuidos de la siguiente forma:

1. Precio. Ponderación de la oferta económica: Se asignará un máximo de 70 puntos.

Las empresas licitadoras presentarán su propuesta económica detallando el precio, IVA, y precio final, con IVA, del servicio correspondiente.

Para la valoración del criterio mencionado se asignarán hasta 70 puntos, aplicándose la siguiente fórmula:

$$PO_i = \text{MaxP} - \text{PR} \times \left(\frac{O_i - MO}{MO} \right) \times 100$$

PO_i = puntos de la oferta i ; MaxP = máximo de puntos; PR = puntos que se restan; O_i = oferta i que en cada caso se trata de valorar; MO = mejor oferta. Oferta más baja. El valor máximo se otorga a la mejor oferta, el resto en función del porcentaje de diferencia respecto a la mejor. Esta fórmula se utilizará con un factor de ponderación de 1 o 2. Aquellas empresas que liciten el tipo tienen un 0.

A large vertical logo on the left side of the page. The letters 'B', 'O', 'F', and 'N' are stacked vertically. The 'N' is at the top, followed by 'P', 'O', and 'B' at the bottom. The letters are white with a dark outline, set against a light gray background.

2. Mejoras. Ponderación: Se asignará un máximo de 30 puntos.

2.1 Sobre los mínimos contemplados en el pliego de prescripciones técnicas, sin incremento del precio, horas adicionales a las exigidas como mínimo del catálogo audiovisual de recursos audiovisuales suficientes sobre la provincia de Zaragoza, a razón de 1 punto, por cada 10 horas adicionales de catálogo audiovisual.

8. *Presentación de las ofertas:*

8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el perfil del contratante. Si el último día de presentación fuera sábado, domingo o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres uno y dos del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

9. *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones será pública y se realizará en la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza, avisándose para ello oportunamente a los licitadores en el Perfil del Contratante de la Diputación Provincial.

10. *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, a 25 de octubre de 2017. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.